



29 AGO. 755.T

PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA N.º DISTRICTO POSTAL



PARA B:

BARCELO

PONGA N.º

ICIA

STAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 29 de agosto de 1975

Núm. 196

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.136

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 30 de julio de 1975, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación del suministro de combustible, encendido y mantenimiento de la calefacción, durante la campaña 1975-76, en las viviendas del paseo María Agustín, propiedad de la Diputación.

Y en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Procedimiento de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: No se establece.

Duración del contrato: Del 15 de octubre de 1975 al 15 de abril de 1976.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día en que termine

el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo reducido de diez días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), que finalizará a las trece horas del último de ellos. Estos plazos (los de reclamación contra el pliego de condiciones, seguido del de la convocatoria) empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 12 de agosto de 1975. — El Presidente ejerciente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre de, provisto de documento de identidad expedido en, por (autoridad que lo expida), con el

número, y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza por de de 1975 ha acordado celebrar para, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 6.137

Anuncio de licitación

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1975, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de aparatos de lavandería con destino al Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Adquisición, mediante concurso, de una lavadora de 50 kilogramos; una lavadora de 20 kilogramos; centrífuga de 20 kilogramos; secadora de 24 kilogramos; planchadora de 165 centímetros; un carro de transporte de 50 kilogramos, y un carro de transporte de 20 kilogramos, de las características que figuran en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación. — No se establece.

Duración del contrato. — Los artículos adjudicados deberán entregarse en el plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 18.100 pesetas.

Fianza definitiva. — Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 12 de agosto de 1975. — El Presidente ejerciente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial de", número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Por acuerdo plenario de 30 de julio de 1975, esta Excm. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación del suministro de combustible para calefacción con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia; Hogar "Doz", de Tarazona, y Residencia Juvenil, de Calatayud, durante la campaña 1975-76.

Y en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Procedimiento de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato: Los artículos adjudicados deberán entregarse con arreglo a las necesidades fijadas por los directores de los establecimientos, debiendo efectuarse la primera entrega en la fecha que éstos indiquen.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 7.000 pesetas.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo reducido de diez días hábiles, para la presentación de proposiciones en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), que finalizará a las trece horas del último de ellos. Estos plazos (los de reclamación contra el pliego de condiciones, seguido del de la convocatoria) empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Pa-

lacio provincial, a las doce horas primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio. Zaragoza, 12 de agosto de 1975. El Presidente ejerciente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial de", número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 6.071

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Benedicto Pérez Ruiz, con domicilio en calle Berenguer de Bardaji, número 55, local izquierda, ha solicitado esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado en el barrio de la ... (tercera fase).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Proposiciones de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1975.

Zaragoza, 12 de agosto de 1975. El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.072

"Hidroconstrucciones", S. A. con domicilio en calle Ponzano, número ...

ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras del Plan P. A. 71-4, Lapuyade.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 6 de agosto de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro. Zaragoza, 12 de agosto de 1975. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

• • •

Núm. 5.549

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1975.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve veinte horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Canals, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Menero, doña María Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Julio Descartá Cristellys, don Antonio Martínez Martínez, don Enrique Palomares Arasa, don Alfredo Villalba Arlegui, don Manuel Nivelá Vicente, don Primitivo Pemán Cativiela, don Cristóbal Millán Alloza, don Sebastián Contín Pellicer, don Esteban Miguel Merino Finedo y don José-Luis Martínez Canales. Interventor de Fondos municipales don Manuel González-Simarro y don Manuel López y Secretario general don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores: Boné, por desgracia familiar, y Alférez, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Contratar las obras de ampliación del colegio «Luis Vives».

—Contratar el servicio de limpieza de la Escuela Municipal de Arte Dramático.

—Conceder subvención a la Orquesta de Cámara «Ciudad de Zaragoza».

—Idem ídem a la Delegación Provincial de la Juventud.

—Idem ídem al Presidente de «Atades».

—Idem ídem al Patronato de Nuestra Señora del Pilar.

—Idem ídem al Presidente del Club Ciclista Zaragozano.

—Idem ídem al Presidente del Club Ciclista Iberia.

—Idem ídem al Presidente del Club Deportivo Valdefierro.

—Idem ídem al Presidente del Club Deportivo Iris.

—Idem ídem al Párroco de la Iglesia de San José de Calasanz.

—Idem ídem al Delegado de la Federación Española de Bridge.

—Idem ídem al Presidente de la Federación Zaragozana de Deportes para Minusválidos.

—Idem ídem al Presidente de la Federación Aragonesa de Patinaje.

—Idem ídem a la Delegada Provincial de la Sección Femenina.

—Idem ídem a la Asociación Española contra el Cáncer.

—Idem ídem a la Sección de Paracaidismo del Real Aero Club de Zaragoza.

—Idem ídem a la Federación Provincial del tenis de mesa.

—Idem ídem al Club Deportivo Iris con destino al II Torneo Marcha Atlética.

—Idem ídem al Párroco de Nuestra Señora de Nazaret.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Motonáutica.

—Idem ídem al Presidente Estadio Miralbueno El Olivar.

—Idem ídem Vicepresidente Stadium Casablanca.

—Idem ídem al Presidente de la Sección de Aerodelismo del Real Aero Club de Zaragoza.

—Idem ídem al Presidente del Club de Golf la Peñaza.

—Idem ídem al Presidente de la Federación Aragonesa de Beisbol.

—Idem ídem al Presidente de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

—Idem ídem al Presidente de la Agrupación Deportiva Matadero.

—Idem al Presidente de la Federación Aragonesa de Motonáutica con destino a pruebas de Fiestas del Pilar.

—Idem ídem al Presidente del Sin-

dicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón.

—Idem ídem al Presidente de la Federación de Automovilismo de Aragón.

—Idem ídem a la Sociedad Filarmónica.

—Idem ídem a la Sociedad Filarmónica por actuación de la orquesta Bed Herdfeld.

Hacienda y Economía

Aplicar contribuciones especiales por la remodelación de la avenida de Marina Moreno y la aprobación del reparto de cuotas confeccionadas por la Oficina Técnica.

—Idem ídem por instalación de alumbrado en el barrio de Miralbueno, calles D (parcial), San Lamberto I, Layús, La Merced, La Rosa, Paloma, La Marina y del Farolero.

—Idem ídem en el barrio de Monzalbarba, calles Mosén Miguel Marín, sin nombre (barriada de San José) y paseo de La Sagrada (parcial).

—Idem ídem en el barrio de Garra-pinillos calles del General Franco y plazas de San Lorenzo y España.

—Aprobar relación de cuotas definitivas de la contribución especial derivada de la ejecución y liquidación de las obras de instalación de alumbrado en la carretera de Castellón, lado pares, frente a la Facultad de Veterinaria.

—Idem ídem en los cruces de las calles Costa, Sanclemente y Zurita y plaza de José Antonio, Arquitecto Yorza, San Ignacio de Loyola, Francisco de Vitoria, Madre Vedruna y plaza de San Sebastián.

—Idem ídem en caterrera de Teruel (desde enlaces a gasolinera de Valdespartera).

—Idem ídem en las calles de Tiermas, Monasterio de la Oliva, Monasterio de Nájera, Monasterio de Silos y plaza Aneja.

—Mantener para 1975 los recargos y participaciones municipales establecidos sobre Contribuciones e Impuestos del Estado.

—Quedar enterado de las resoluciones del Ilmo. Delegado de Hacienda aprobando el expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito número 1 en el Presupuesto de 1975, y desestimando la única reclamación presentada.

—Aprobar expediente de transferencia de crédito dentro del vigente Presupuesto, por 15.169.836,91 pesetas, con destino a la ejecución de obras relativas a los grupos escolares Marcos Frechín, polígono Gran Vía, barrio de Oliver y Alférez Rojas.

—Aprobar anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para la ampliación del Campo de Deportes de La Romareda (cuatro votos en contra).

—Idem ídem anteproyecto de presupuesto extraordinario para la adquisición de la finca número 2 de la calle de General Franco.

—Quedar enterado de sentencia recaída en Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, relativa a liquidación núm. 84.789 del Arbitrio de Plus Valía, practicada a la Cía Nal. de España, por transmisión de finca en término de Miraflores, partida de Rabalete, en la que se declara no haber lugar a liquidación alguna y devolución del depósito constituido.

—Idem ídem relativa a liquidación número 78.708, del arbitrio de Plus Valía, practicada a doña Anunciación Colás y otro, por transmisión de finca en camino de las Torres, 21, y Rabalete, 1-3-5, en la que se dispone la anulación de liquidación reclamada y práctica de otra en la que se excluya la porción de la finca que no tiene carácter edificable.

—Aprobar anteproyecto de Presupuesto extraordinario para iniciar la ejecución del Plan especial de la Vía Imperial.

—Imponer contribuciones especiales y aprobar la Ordenanza Fiscal correspondiente aneja al Presupuesto extraordinario citado.

—Aprobar expediente de operación financiera con el Banco de Crédito Local de España para iniciar la ejecución del Plan especial de la Vía Imperial.

Propiedades

Desestimar petición de doña Angeles Sancho Cano, respecto a intereses por capital indemnización por finca que le fue expropiada en calle Jesús Comín, 24.

—Dejar sin efecto actuaciones por indemnización a doña María Pilar Fernández Núñez, por expropiación de derechos arrendaticios de piso en calle Clavé, 41, por renuncia de la interesada.

—Aceptar de don Serafín Aguilar Abenia la cesión gratuita de terreno para viales en calle Zaragoza la Vieja, 24-26.

—Constituir en fase de avenencia servidumbre por acueducto en terreno propiedad de don José Manuel Garcés del Garro Martínez, sito en término de Utebo.

—Idem ídem en terrenos propiedad de don Benjamín Garcés del Garro Martínez en carretera de Logroño.

—Idem ídem en terrenos propiedad de don Babil Gimeno Berne, sitos en término de Utebo.

—Idem ídem en terrenos propiedad de don José María Marteles Simón en término de Utebo.

—Idem ídem en terrenos propiedad de hermanos Fuertes Ruete, en término de Utebo.

—Idem ídem en terrenos propiedad de hermanos Esteban Royo en ídem.

—Idem ídem por ídem, hermanos García Delmás en ídem.

—Idem ídem por ídem de don Carlos Soláns Manero, polígono I.

—Terminar sin resultado fase de avenencia y requerir a hijos de Manuel Marraco, para que formulen hoja de aprecio por terrenos sitos en barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem y requerir a don Marcos Forcada, formule hoja de aprecio por servidumbre de paso en terreno sito en término de Utebo.

—Idem ídem y requerir a doña Trinidad Loscertales Aparicio y hermanos por expropiación de terrenos en avenida de la Hispanidad.

—Quedar enterada de la sentencia favorable a la Corporación Municipal en recurso ante la Sala Contencioso-Administrativa, interpuesto por doña Adela González y otros, respecto a cesión de terrenos.

—Fijar indemnización por instalación tubería de agua en polígono I, en terrenos propiedad de Lechería Industrial, S. A.

—Aprobar los pliegos de condiciones para contratar impresión Presupuesto y Ordenanzas Municipales del año en curso.

—Adjudicar a la firma Andrés Nicolás el suministro de una furgoneta Ebro modelo F-108 con destino a Parques y Jardines.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones respecto a indemnización a don Pedro Aliaga Bendicho por servidumbre de paso por acueducto por finca sita en barrio Venta del Olivar.

—Aceptar en avenencia cantidad solicitada por don Melchor Pérez Garza, como indemnización por construcciones existentes en calle Marcos Zapata.

—Aceptar en fase de avenencia justiprecio por expropiación de terrenos propiedad de Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, sitos en avenida de Pablo Gargallo.

—Autorizar escritura de compraventa de la casa número 42 de la calle Pedro López de Luna en favor de doña Josefa Ortiz Iriarte.

—Adjudicar a doña Esther Palacián Ruiz dos velomotores Vespino matrícula 5672 de 1970 uno, y el otro sin

matrícula por llevar dos años en el almacén de San Gregorio.

—Idem ídem a don Manuel Valer Felices el ciclomotor Torrot, motor 588897. Pte. 13345, matrícula 8351, por ídem.

—Rectificar acuerdo plenario respecto a cesión gratuita y expropiación de terrenos en barrio de Casetas y requerir a doña Rosario Gracia Martínez para que formule hoja de aprecio.

—Dar por terminada sin avenencia el expediente y requerir a Herederos de Leandro Sanz, S. A., para que formule hoja de aprecio por terrenos en calle Tejar.

—Requerir a don Carlos Gil Villamana, para la cesión gratuita de terrenos en avenida de Goya, número 6.

—Aceptar de don Buenaventura Serrano Rueda y doña María Jesús Ten Angós, la cesión gratuita de terrenos en Bretón, 32.

—Fijar cantidad por servidumbre de paso por acueducto polígono I en terrenos propiedad de Butano, S. A.

—Constituir en fase de avenencia servidumbre de paso por acueducto en terrenos propiedad de Inversiones y Finanzas en avenida de la Hispanidad.

—Idem ídem por acueducto en polígono I, terrenos propiedad de doña Blanca Rosa de Escoriaza.

—Idem ídem por ídem en terrenos propiedad de Manufacturas Aragonesas del Papel, S. A.

—Idem ídem por ídem en terrenos propiedad de don Cándido Visiedo Benedí.

—Idem ídem por ídem en terrenos propiedad de hermanos Soláns Manero y don José Sobrino García.

—Constituir en fase de avenencia servidumbre de paso por acueducto en terrenos propiedad de don Pascual Forcada Pascual.

—Fijar cantidad por servidumbre de paso de acueducto en terrenos propiedad de don José Dávila Vázquez, en carretera de Logroño.

—Idem ídem por ídem en terrenos propiedad de Piensos Aragoneses.

—Idem por ídem en terrenos propiedad de «Urbano Bernardos», S. A.

—Idem ídem por ídem en terrenos propiedad de don José Gracia Aranda.

—Anular el acuerdo plenario respecto a aceptación de terrenos que pasan a viales en calle Albareda.

—Aprobar hoja de aprecio por indemnizaciones por construcciones sitas en calle Refugio, número 12, que pasan a vía pública.

—Aceptar de don Buenaventura Serrano Rueda, la cesión gratuita de terrenos en calle Bretón, 30.

—Quedar enterado de sentencia en juicio 132-75 contra doña María Pilar y doña María Jesús del Campo Escota, y acordar comparecer en recurso de apelación.

—Desestimar recurso de "Gracia Salamero, S. A., Sociedad Mercantil", contra pliego de condiciones para enajenar mediante subasta, solar municipal de plaza de Salamero.

—Idem recurso de Asociación de Propietarios del Plan San Ildefonso, contra ídem.

—Adjudicar a don José Alvarez Beltrán concurso, para suministro de material eléctrico con destino a alumbrado público.

—Idem a don José Alvarez Beltrán, concurso para suministro de lámparas con destino a lumbrado público.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones respecto a indemnización a don Justo González Espinosa, por servidumbre de paso por elevación de agua en Casablanca.

—Dar por terminado el plazo de avenencia y requerir a «Casaber», S. A., y a don Pedro Hernández Luna, para que formulen hoja de aprecio por terrenos de finca en calle Refugio, número 9.

Gobernación

—Organizar al escultor Pablo Serrano, el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad.

—Autorizar la transmisión de la licencia de auto-taxi, clase «A» número 338, de la que era adjudicatario don Constancio Miranda Marqués.

—Idem ídem, de la licencia 327, de la que era adjudicatario don Santiago Brunet Larroche.

—Idem ídem de la licencia 252, de la que era adjudicatario don Antonio Jiménez Pérez.

—Idem ídem de la licencia número 313 de la que era adjudicatario don Mariano Zay Naya.

—Idem ídem de la licencia número 281 de la que era adjudicatario don Agustín Oliveros Romances.

—Idem ídem de la licencia número 544 de la que era adjudicatario don Félix Aparicio Gracia.

—Idem ídem de la licencia número 418 de la que era adjudicatario don Pedro Grau Adán.

—Autorizar la transmisión de la licencia de auto-taxi clase «A» número 508, de la que era adjudicatario don Fidel Orea López.

—Desistir de la acción civil entablada en juicio verbal contra don Jesús Máximo Alconchel y Los Tranvías de Zaragoza, por daños causados en señal telefónica en Coso-plaza de las Tenerías.

—Autorizar la transmisión de la li-

—Idem interpuesto por don Pascual Forces Marín y decretar la caducidad de la licencia número 826.

—Quedar enterada de la aprobación del Reglamento de la Escuela Municipal de Jardinería creada por acuerdo municipal plenario de 16 de octubre de 1971.

—Conceder prórroga hasta el 31 de diciembre de 1975 para el desalojo de los detallistas del Mercado de Lanuza.

—Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se anulan las resoluciones de la Muy Ilustre Alcaldía y señor Gobernador Civil respecto de Sanción de Tráfico núm. 96.233-73.

—Acatar la sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4 en juicio de cognición promovido contra don Arturo Gómez González y otros.

—Idem interpuesto por don Pascual Forces Marín y decretar la caducidad de la licencia número 826.

—Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se anulan las resoluciones de la Muy Ilustre Alcaldía y señor Gobernador Civil respecto de Sanción de Tráfico núm. 96.233-73.

—Acatar la sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4 en juicio de cognición promovido contra don Arturo Gómez González y otros.

—Idem interpuesto por don Pascual Forces Marín y decretar la caducidad de la licencia número 826.

—Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se anulan las resoluciones de la Muy Ilustre Alcaldía y señor Gobernador Civil respecto de Sanción de Tráfico núm. 96.233-73.

—Acatar la sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4 en juicio de cognición promovido contra don Arturo Gómez González y otros.

—Idem interpuesto por don Pascual Forces Marín y decretar la caducidad de la licencia número 826.

—Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se anulan las resoluciones de la Muy Ilustre Alcaldía y señor Gobernador Civil respecto de Sanción de Tráfico núm. 96.233-73.

—Acatar la sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4 en juicio de cognición promovido contra don Arturo Gómez González y otros.

—Idem interpuesto por don Pascual Forces Marín y decretar la caducidad de la licencia número 826.

—Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se anulan las resoluciones de la Muy Ilustre Alcaldía y señor Gobernador Civil respecto de Sanción de Tráfico núm. 96.233-73.

—Acatar la sentencia dictada por el Juzgado municipal número 4 en juicio de cognición promovido contra don Arturo Gómez González y otros.

—Idem interpuesto por don Pascual Forces Marín y decretar la caducidad de la licencia número 826.

—Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se anulan las resoluciones de la Muy Ilustre Alcaldía y señor Gobernador Civil respecto de Sanción de Tráfico núm. 96.233-73.

Personal

Reconocer a efectos de liquidación de trienios, el tiempo prestado con carácter contratado, a los siguientes señores: Pablo L. Moreno Romero, Deliniente; Jesús Gálvez Campos; Julián Salvador Sanmiguel; Santos Bronte Guallar; Santiago Gómez Lallana; José Andrés Callao Benito, chóferes del Parque de Tracción; Jesús Villacampa Guio, Ayudante Químico; Rosalía Artega Rodríguez, Portera de Escuelas; Carlos Alfonso Andrés Villalba, Deliniente María Felicidad Turón Lanuza; Ascensión Torroba Romera; Juan Bautista Figueroa Cano; Miguel Angel Fuertes Pérez, José María Remiro Segura; Jesús Lázaro Ortega; Victorino Gracia Arcega; Ramón Lafaja Nieto; Alejandro Villaverde Molina; Jesús Ceresuela Palacio; Javier Forcén Ruiz; Marcelino Lázaro Salvo; Pedro Robles Serrano; Herminio Martínez Trasobares; Cristino Gracia Gimeno; Antonio Orús Pisa; José María Arnal Campos; José Artigot Garrido; José Antonio Pérez Ruiz; Mariano de la Riva Pérez; Manuel Lausín Casas, Guardias municipales.

—Quedar enterado de las medidas adoptadas en orden a la incorporación al servicio activo como funcionarios municipales, de los vigilantes nocturnos.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local, a la creación de diversas plazas de plantilla para la Dirección de Arquitectura.

—Quedar enterado del escrito de la Dirección General de Administración Local, por el que queda constancia en aquel centro directivo de la opción formulada por el funcionario don Pedro Lorán Capapey al nuevo sistema retributivo.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Administración Local, ratificando denegación de creación de una plaza de Ayudante de Relaciones Públicas.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se advierte que el Jardinero Mayor de la Corporación, tiene asignado correctamente su coeficiente.

—Conceder prolongación de jornada al chofer adscrito al Servicio de Desinfección don José Graza Marco.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por don José Martín Triep, sobre abono de diferencias.

—Modificar los contratos de prestación individual de servicios de don Jesús Laçambra y don Angel Posac como Delineantes, en la forma que se indica en el dictamen.

Urbanismo

Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 11 de junio de 1975, compareciendo ante el Instituto Nacional de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, en relación al proyecto de enlace a desnivel del nudo 8 de la «Actur», puente de Santiago, haciendo determinadas aclaraciones y sugerencias.

—Dejar en suspenso la tramitación del expediente relativo a las obras de colector de la margen derecha del río Huerva, hasta tanto sea tramitado el plan especial de dicha zona.

—Devolver a don Gabino Valilla Martínez el aval prestado por el Banco Coca, por un importe de 160.000 pesetas constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación correspondiente a la finca números 6 y 8 de la calle Sangenis.

—Idem ídem al Banco de Santander por un importe de 12.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de construcción de acera en la confrontación con la finca número 14 de la calle Monasterio de la Oliva.

—Quedar enterado de la Resolución del Ministerio de la Vivienda estimando recursos de reposición, y aprobando en consecuencia el Plan de Extensión de Nueva Area de Servicios para la ubicación de la ciudad del Transporte, en la forma que se indica en la misma.

—Idem ídem, y aprobar en consecuencia el Proyecto de actuación urbanística de la manzana 23 del polígono número 36.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de la Vivienda apro-

bando definitivamente el Plan Especial de Ordenación de la plaza de Aragón, en la forma que se indica en la misma.

—Idem ídem por la que se deniega la prórroga durante un año del plazo establecido en la norma 3.9. del Plan General sobre Régimen Transitorio en Suelo de Reserva Urbana, para poder autorizar acutaciones aisladas en tanto no se aprueben los Planes Parciales.

—Idem ídem denegando la aprobación del expediente promovido por Unipresa, S. A., para la construcción de edificio entre calles de Somport, General Yagüe y Monte Perdido, que implicaba un aumento de densidad.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, aprobando definitivamente el Proyecto de Urbanización parcial en calles de Santa Orosia y prolongación de Iriarte, Reinoso y Lon Laga, promovido por Inmobiliaria Nuevo Aragón, en la forma que se indica en la misma.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo, del Proyecto de prolongación de tubería en camino de los Molinos y Corbera Baja, solicitado por don Florentín Sánchez Guinalio.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del Proyecto de Instalación de alumbrado en prolongación de calle Italia, angular a calle Sarasate, Monterde y Padre Manjón, promovido por «Inmobiliaria Gracia Delicias», sociedad anónima.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado en calle San Vicente Mártir, entre avenida de Cesáreo Alierta y Francisco Vitoria, promovido por don Pedro Samper Aranda.

—Idem ídem del Proyecto de prolongación de tubería de distribución en manzana sita en paseo de la Ribera, promovido por Inmobiliaria Oliden, sociedad anónima.

—Idem ídem del proyecto de pavimentación de calles del sector alto de San José, con un presupuesto de pesetas 4.972.295,25.

—Idem ídem del proyecto de pavimentación de calles del barrio de Casetas, con un presupuesto de pesetas 26.639.940,32.

—Idem ídem del Proyecto de pavimentación de calles del barrio de Valdefierro, con un presupuesto de pesetas 53.957.842,51.

—Aprobar inicialmente y en su caso provisionalmente el proyecto de definición del eje Segundo Cinturón de la Red Arterial (Prolongación de camino de las Torres), con arreglo al Proyecto que obra en el expediente.

—Solicitar, a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la inclusión en Planes Provinciales, y la correspondiente subvención de los proyectos de pavimentación de los barrios.

—Aprobar con carácter inicial y en su caso provisional el Plan Parcial del Polígono 66 (barrio de Alfocea).

—Idem ídem del Proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en el polígono 59, a petición de don Valetín Serrano Tejerina.

—Idem ídem del Plan Especial de alineaciones y ordenación de manzanas en el paseo del General Mola, lado pares.

—Idem ídem del proyecto de Compensación del polígono de Miraflores con arreglo al proyecto presentado por la Junta de Compensación del citado polígono.

El Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, se refirió al fallecimiento del Excmo. señor don Celestino Boné Ichaso, General de Intendencia, padre del Concejal don Ignacio Boné de Sandoval. Hizo el señor Alcalde un encendido elogio de la relevante personalidad del ilustre finado y solicitó constase en acta el profundo sentimiento corporativo y que se exprese al querido compañero y amigo don Ignacio Boné el testimonio de sincero pesar.

Se refirió a continuación al reciente nombramiento del Excmo. señor don José Solís Ruiz, como Ministro Secretario general del Movimiento. Y siendo esta sesión la primera plenaria que se celebra después de su designación, estimó el señor Alcalde que debe constar en acta la sincera satisfacción corporativa por tan acertado nombramiento, felicitarle con efusión y reiterarle nuestra absoluta adhesión.

También se refirió al discurso pronunciado por el Presidente del Gobierno, Excmo. señor don Carlos Arias Navarro, en la última sesión de las Cortes Españolas, en el que puso muy en claro un conjunto de cuestiones que atañen a la vida política y al desarrollo del Gobierno del País. Estimó el señor Alcalde que este es el momento oportuno para que esta Corporación Municipal exprese una vez más su propio pensar y el debido sentimiento de consideración, de respeto y de adhesión.

Refiriéndose a los sucesos de índole belicosa ocurridos en el Sahara y Ceuta, solicitó el señor Alcalde se eleve a la Presidencia del Gobierno nuestra repulsa enérgica por tales sucesos y la protesta por los mismos, haciendo presente nuestra identificación absoluta con los derroteros seguidos por el mis-

mo, en justa y gallarda postura de nuestra Nación.

Dio cuenta el Ilmo. señor Alcalde de que el periodista don Francisco Villalgordo Montalbán ha dejado la Dirección del periódico «Amanecer», para ocupar otro importante lugar en la prensa nacional. Para sustituirle ha sido designado don Angel Bayod Monverde. Por ello solicitó el señor Alcalde constase en acta el sentir de la Corporación por la forzosa ausencia del señor Villalgordo, expresándole los más cordiales sentimientos de gratitud y amistad; y al señor Bayod Monverde la felicitación sincera por su nuevo cargo, en el que esperamos obtenga un destacado éxito.

El señor Alcalde solicitó conste en acta la cordial felicitación a «Heraldo de Aragón» por haber obtenido el Oscar de Oro de la Comunicación de 1975, así como al diario local «El Noticiero», que logró el segundo puesto en el concurso de periódicos con formación en «offset» tras «La Vanguardia»; y expresar a ambos nuestra satisfacción y alegría por los importantes galardones obtenidos.

Se refirió el señor Alcalde a los nombramientos de don Adolfo de la Rosa Gallego, como Inspector regional del Instituto para la Conservación de la Naturaleza y de don José Angel Zalba Luengo, para la presidencia del Comité organizador de los Campeonatos Mundiales de Fútbol de 1979. Estimó el señor Horno Liria que estos nombramientos honran a ciudadanos zaragozanos, y la Corporación debe transmitirles su felicitación por la distinción que cada uno ha recibido.

Dio cuenta el señor Alcalde del funcionamiento, a partir de 1.º de julio, del 092, que ha sido también un logro de esta Corporación con la Compañía Telefónica. Solicitó se exprese al señor Presidente de la Compañía citada y en especial al señor Delegado de la misma en nuestra ciudad, señor Alcazar, nuestra gratitud por las atenciones que nos han dispensado y por su valiosa ayuda para obtener esta mejora de indudable interés.

Por último, el señor Alcalde, solicitó constase en acta con el más profundo sentimiento la condolencia corporativa por la inesperada defunción de Monseñor Escrivá de Balaguer, fundador del «Opus Dei», aragonés insigne, realizador de una notable y fecunda labor. Por ello estimó el señor Alcalde debía expresarse el testimonio de nuestro sentido pesar al Secretario General de la Obra y, asimismo al señor Alcalde de Barbastro, ciudad natal del finado, el que poseía Medalla de Oro

de la misma recientemente concedida.

Se levantó la sesión a las veintiuna cincuenta horas.

Zaragoza, 1 de julio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.048

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1610 de 1975, instados por Ernesto López Martínez, contra Angel del Campo del Campo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“En la ciudad de Zaragoza a 16 de junio de 1975. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 3 de Zaragoza y su provincia, don José-Luis Falcó García, con asistencia del Secretario, que refrenda. Llamadas las partes, comparece el actor Ernesto López Martínez, asistido del Letrado don Luis Oliván Pardillos, no compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en legal forma, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación.

Sentencia “in voce”. — Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, 75 del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo, y demás disposiciones de aplicación,

Fallo: Debo de condenar y condeno a don Angel del Campo del Campo a que abone a don Ernesto López Martínez la cantidad de 8.000 pesetas, más la de 800 pesetas en concepto de indemnización por demora.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente, extendiéndose la presente, que firman los asistentes después de Su Señoría, de lo que doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ernesto López Martínez. — Luis Oliván Pardillo. — José-Luis García Ezcurdia”. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada An-

gel del Campo del Campo, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 12 de agosto de 1975. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.156

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Raimundo Navarro Barrena, contra Pulido Vega (Germán de Vega Tomillo), con domicilio en Requete Navarro, 6, octavo, en autos ejecutivos número 112, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Departamento número 26. — El piso noveno derecha en la novena planta alzada, en la escalera rotulado como octavo derecha, que tiene una superficie útil de 63 metros cuadrados con 6 decímetros cuadrados, y según la calificación definitiva, 64 metros cuadrados con 97 dm. 2, con una cuota de participación de 2,96 % de la casa, en esta ciudad, en avenida de Requeté Navarro, número 6. Inscrito en el tomo 351, libro 127 de sección primera, folio 133, finca 9.201, inscripción tercera.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 650.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de Germán de Vega Tomillo, siendo su depositario el mismo, con domicilio en Requeté Navarro, 6.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 19 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana; en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 26 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 3 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en

las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o preestimar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 21 de agosto de 1975. — El Magistrado, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados Comarcales

Núm. 6.051

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada de esta fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal, bajo el número 168

de 1975, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 25 de junio del corriente año, sobre las diecisiete quince horas, en el kilómetro 205'100 de la carretera R. N-II (Madrid-Francia por La Junquera), término municipal de Contamina (Zaragoza), se cita por la presente al súbdito marroquí Bourhis Guy, que se encuentra por España, en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle ofrecimiento de acciones como perjudicado y conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a once de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario habilitado, (ilegible).

Núm. 6.159

PINA DE EBRO

Don José-Luis Blasco Salvador, Juez comarcal sustituto de la villa de Pina de Ebro (Zaragoza);

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 7 del año 1974, instado por el Procurador don Alejandro García Anadón, en representación de don Máximo Moreno Mainar, contra don Rafael Espí García, vecino de Fuentes de Ebro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados al demandado y, que con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca "Renault 5", matrícula GE-9638-B; tasado en 95.000 pesetas.

Una máquina triscadora automática, marca "Asea-Ces", modelo M-h. 71 B.C.; tasada en 17.000 pesetas.

Una máquina afiladora automática, marca "J.M.", con motor "Rey Lloró G-3"; tasada en 11.000 pesetas.

Una máquina horizontal, aserradora de alabastro, con motor "Siemens" de 2-4 CV; tasada en 20.000 pesetas.

Una estufa de 0,75 metros de diámetro y 1,10 de alto, de chapa de 4 mi-

límetros de grosor; valorada en pesetas 2.000.

Unos doce mil kilogramos de alabastro en bruto y unos 6.000 kilogramos de retajos de alabastro aprovechables; tasados en la cantidad de 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en sala audiencia de este Juzgado el día 1 de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de tasación y acreditar su personalidad sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación, y que podrá licitar a condición de ceder el remate a tercero.

Dado en Pina de Ebro a siete de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, comarcal, José-Luis Blasco. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.161

COMUNIDAD DE REGANTES DE SASTAGO

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a sus partícipes a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 7 de septiembre, a las diez horas en primera convocatoria, y segunda el día 14 del mismo mes de la hora.

Asuntos a tratar

1.º Examen y aprobación de cuentas, si procede, de marzo a septiembre de 1975.

2.º Presupuestos para el ejercicio de 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 20 de agosto de 1975. — Presidente, Félix Espinosa Híjar.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones